

CÁMARA DE APELACIÓN

Por el presente se hace saber que la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, Sala Primera Integrada, Secretaría de la Dra. María Fabiana Genesio, en los autos caratulados: MILBERG MAURICIO ARON c/COPY KEL S.A.C.I.F. s/Cobro de Pesos; Expte. N° 260/2014 (C.U.I.J. 21-04945227-3), ha dictado el Acuerdo N° 205, de fecha 31.08.2016, por el cual Resuelve: a.-) Rechazar el recurso de nulidad articulado por la actora; b.-) Desechar la apelación interpuesta por la accionante y confirmar la sentencia Nro. 1.492 de fecha 04/06/2014 dictada por el Juez A Quo, con costas a la recurrente (Art. 251, CPCC). Los honorarios, por los trabajos desplegados en la Alzada se fijan en el 50% de los que se regulen por las tareas cumplidas en primera instancia. Insértese, hágase saber y bajen. Fdo. Dres. Baracat - Rodil Ariza Jueces de Cámara; Dra. Genesio (Secretaria). Rosario, 6 de Septiembre de 2016. Dr. Audano, Prosecretario.

§ 33 302098 Set. 19 Set. 21

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi Entre Ríos 730 de Rosario, Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la Ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° FRO 2665/2016, el Sr. Ramirez Reynoso Jarol Wilson, nacido el 03/06/1981 en Mao, Valverde, R.D. Republica Dominicana D.N.I. N° 95.089.796, domiciliado en calle Virasoro 259, Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 1 de Agosto de 2016. Dra. Mercedes Andrada, Secretaria.

§ 45 302094 Set. 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

La Sra. Jueza en Suplencia de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de Rosario, Dra. Silvia A. Cicuto, en autos: BANCO MACRO S.A. c/AGROCOMERCIAL VAGNONI SRL s/Ejecución Hipotecaria; CUIJ N° 21-02857097-7, atento a lo solicitado y dispuesto por el artículo 511 de C.P.C.C. y resultando del informe del Registro General que consta anotado el dominio a nombre de la parte demandada, la razón social Agrocomercial Vagnoni SRL; (CUIT N° 30-70742151-3), de una fracción de terreno situada en la localidad de Fighiera, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, e individualizada con el Número 13 (Trece) cuyo testimonio fue inscripto al Tomo 1083, Folio 186, N° 359.460 del Departamento Rosario, en el Registro General de la Propiedad, que se ejecuta cítese a la demandada y a terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en hall de planta baja de tribunales. Por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de \$ 333.333,34, más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en \$ 100.000,66, u oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Sin perjuicio de la citación por cédula. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Silvia A. Cicuto, Juez en Suplencia; Dra. María Belén Baclini, Secretaria. Rosario, 13 de Septiembre de 2016.

§ 52,50 302119 Set. 19 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo y en autos: ASOCIACION MUTUAL 17 DE ENERO c/BASAEZ, GIMENA CAROLINA s/Cobro de Pesos; Expte. Nro. 674/14, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 7 de Septiembre de 2016. Atento el estado de autos, fíjase fecha de audiencia para el sorteo de un defensor de oficio el día 4 de Octubre de 2016 a las 11hs. Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. Silvia Cicuto (Jueza en Suplencia); Dra. Gabriela Cossovich, (Secretaria). Secretaría, 13 de Septiembre de 2016.

§ 33 302116 Set. 19 Set. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 14 de Rosario en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL

CAJA MUTUAL c/PAEZ ROSANA GRISELDA s/Ejecutivo; Expte. Nro. 1257/2012, se ha dispuesto por decreto de fecha 26/08/2016 poner de manifiesto en la Oficina por el término de ley la planilla practicada en autos la que asciende a la suma de \$ 20.907,20. Fdo. Dr. Quaglia (Juez); Dra. Entrocasi (Secretaria). Secretaría, 07/09/2016. Dra. Jaime, Secretaria en suplencia.

§ 33 301985 Set. 19 Set. 21

El Sr. Juez de 1ra. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA c/QUILCATE VIGO FRANKLIN y/o RUIZ ARIEL CARLOS s/Demanda Ejecutiva; Expte. N° 1178/13, ha ordenado lo siguiente: N° 55. 07 de Febrero de 2014. Y Vistos:... Resuelvo: Por presentada, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado. Por iniciada acción Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado propiedad del demandado Ruiz, Ariel Carlos hasta cubrir la suma de \$ 19.837,61 con más la suma de \$ 5.951,28 estimado provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose recaudos con facultados y bajo apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifiquen los empleados de la oficina de notificaciones. Notifique asimismo el decreto de fecha 12/12/13. Insértese y hágase saber. (Autos: EPE c/QUILCATE VIGO FRANKLIN y Otro s/Juicio Ejecutivo; Expte. N° 1178/13). Fdo. Dra. María Andrea Mondelli, Jueza; Dra. Elvira Sauan, Secretaria. N° 2366. Rosario, 17 de Agosto de 2016. Y Vistos:... Y Considerando:... Que por lo expuesto: Resuelvo: Hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesto por los motivos expuestos en los considerandos precedentes. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Elvira S. Sauan, Secretaria y Dra. María A Mondelli, Juez. Rosario, 29 de Agosto de 2016. Atento lo solicitado y lo resuelto mediante auto interlocutorio Nro. 2366/2016, notifíquese al codemandado Quilcate Vigo Franklin, por edictos a publicarse por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Elvira S. Sauan, Secretaria y Dra. María A. Mondelli, Juez. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 7 de Septiembre de 2016.

S/C 302050 Set. 19 Set. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 17 de Rosario en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/MORENO JUAN CARLOS s/Ejecutivo; Expte. Nro. 209/2014, se ha resuelto por sentencia N° 2490 de fecha 30/08/2016 ordenar llevar adelante la ejecución contra Juan Carlos Moreno, hasta tanto San Cristóbal Caja Mutual entre Asociados de San Cristóbal S.M.S.G., se haga íntegro cobro de la suma de \$ 6.435,77, con más los intereses expresados en los considerandos e IVA si correspondiere. Imponer las costas a la demandada. Honorarios oportunamente. Fdo. Dra. Klebcar, (Juez); Dra. Camaño (Secretaria). Secretaría, Rosario, 07/09/2016. Dra. Jaime, Secretaria en suplencia.

§ 33 301981 Set. 19 Set. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 5 de Rosario en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/RODRIGUEZ SERGIO GERMAN s/Ejecutivo; Expte. Nro. 291/2011, se ha dispuesto por decreto de fecha 19/02/2015 poner de manifiesto en la Oficina por el término de ley la planilla practicada en autos la que asciende a la suma de \$ 6.376,48. Fdo. Dr. Kvasina (Juez); Dr. Farías (Secretario). Secretaría, 07/09/2016. Dra. Jaime, Secretaria en suplencia.

§ 33 301983 Set. 19 Set. 21

Por disposición Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Giles, se hace saber a los interesados queden los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/LEMA CONSTRUCCIONES S.A. s/Apremio; Expte. CUJ 21-02856196-9, se ha ordenado notificar lo siguiente: N° 965. Rosario, 20 Abr. 2016. Autos y Vistos: Los presentes autos caratulados Municipalidad de Rosario c/Lema Construcciones SA s/Apremios Fiscales Municipales, 21-02856196-9; Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia se acompaña y que deberá certificar. Por iniciada la presente acción. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si en el término de ocho días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Se hace saber a la actora que la indeterminación del sujeto pasivo de la relación jurídico procesal es admisible al iniciar la demanda, pero en modo alguno ello puede perdurar durante todo el proceso y plasmarse en la sentencia, ya que condenar indeterminadamente a un sujeto que no puede ejercer su derecho de defensa (y ni siquiera enterarse de la promoción de una acción en su contra) resulta violatorio de la garantía constitucional de la defensa en juicio. Trábase embargo sobre los bienes de los demandados hasta cubrir la suma de \$ 65.877,03, en concepto de capital, con más el 30% estimado en concepto de intereses y costas. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Cópiese, insértese y hágase saber. Fdo. Giles (Jueza); González, (Secretario). En consecuencia, queda/n Vd./s debidamente notificado/a/s que se ha iniciado la presente acción en su contra, así como que si no opone excepciones dentro del término de 8 días, se llevará

adelante la ejecución. Rosario, 5 de Julio de 2016. Dra. Sedita, Secretaria.

S/C 302117 Set. 19 Set. 21

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, en los autos caratulados AGÜERO, MIGUEL ANGEL s/Propia Quiebra; Expte. N° 1100/2007, CUIJ 21-00755586-2, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 22 de Agosto de 2016. Habiendo tomado conocimiento del fallecimiento del fallido, según lo manifestado mediante escrito cargo N° 9510/16 presentado en autos Di Bartolomeo Antonia c/Agüero Miguel Ángel s/Concurso Especial, ofíciase a la Mesa de Entradas Única y al Registro de Procesos Universales para que informen si existe juicio sucesorio del fallido. En el caso de existir el mismo, ofíciase al Juzgado correspondiente para que proporcione los datos de identidad, domicilio real y domicilio procesal de cada heredero. Fecho, cítese y emplácese por medio de cédulas a los herederos para que invoquen su derecho por el término de ley (Art. 72 CPCC y Art. 105 LCQ). Si no existiese juicio sucesorio abierto, cítese y emplácese por medio de edictos que se publicarán conforme al Art. 67, 72 y 73 CPCC, bajo apercibimientos de ley, a los herederos del fallido para que invoquen su derecho por el término de ley (Art. 597 CPCC). (Art. 105 LCQ) Fdo. Secretaria Dra. Elvira Sauan; Jueza, Dra. María Andrea Mondelli. Rosario, 12/09/16.

S/C 302000 Set. 19 Set. 23

El Juez de Distrito en lo Civil y Comercial 3 de Rosario, dentro de autos BARRIOS RICARDO s/Concurso Preventivo, 21-01104155-5, a dispuesto publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL por un día a los efectos de notificar la siguiente resolución cuya parte resolutive se transcribe: N° 2270; Rosario, 28-08-2015; Y Vistos:... Y Considerando: Resuelvo: Declarar concluida la quiebra por avenimiento. Publíquense edictos de ley. Fdo. Carillo, Juez; Cossovich, secretaria.

S/C 302132 Set. 19

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, cita a la audiencia del día 03-10-16 a las 10hs. a toda aquella persona que quiera formular observaciones respecto del acto de cremación de los restos inhumados de Donato Lavinia, Asunta Prata de Lavinia, José Marchetto, Filomena Prata, Irma Caloría Donata Lavinia, y Alberto Marchetto, que se intenta formalizar dentro de los autos caratulados LAVINIA, DANIEL JORGE s/Sumaria Información, Expte. N° 21-02862423-6. Se transcribe el decreto pertinente: Rosario, 29 de Julio de 2016 Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada la presente sumaria información. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, por dos días citando a la audiencia del día 03-10-16, a las 10hs. a toda aquella persona que quiera formular observaciones respecto del acto que se intenta formalizar. Requírase la conformidad de otros familiares con eventual interés al respecto. Vista al fiscal. Fdo: Dr. Kvasina, Juez. Rosario, 2 de Setiembre de 2016. Fdo: Alfredo R. Farias, Secretario.

§ 33 302133 Set. 19 Set. 20

Por disposición señor Juez de 1ra. Distrito Civil y Comercial 5° Nom. Rosario, dispuesto en autos: CASELLA, CARINA c/MAINO, ALDO BENJAMIN y Otros s/Usucapión; (CUIJ 21-02858741-1), se cita y emplaza a propietario y/o responsable y/o tercero interesado con derecho en Cuatro lotes de terreno, con lo en ellos edificado, clavado y plantado, ubicados en esta ciudad, los que de acuerdo al plano 53905 del año 1968, se identifican como Lotes 7, 8 y 9 y 10 de la Manzana "A" y se describen de la siguiente manera: a) Lote 7: ubicado sobre calle Dr. Rueda, entre Solis y Avda Rouillon, a los 32,92ms de la primera hacia el Este. Es de forma irregular y mide: 1,50ms de frente al S 40,19ms en su costado E 10ms de contrafrente al N estando formado su lado O por una línea quebrada de tres tramos, la que partiendo del extremo O de su contrafrente al N y hacia el S mide: 20ms, desde su terminación y hacia el E parte el segundo tramo que mide 8,50ms y desde su terminación y hacia el S, parte el tercer y último tramo que mide 20,28ms, el que uniéndose al extremo O del frente cierra la figura. Encierra una superficie total de 229,97m2 y linda: al S con calle Dr. Rueda; al E con el lote 6 y parte del lote 5; al N con más terreno de la misma manzana y al O, con el lote 9 y 8. b) Lote 8: ubicado en calle Doctor Rueda, entre las calles Solis y Avda Rouillon, a los 34,42ms de la primera hacia el E es de forma regular y mide: 8,50ms de frente al S, por 20,28ms de fondo, encierra una superficie total de 172,38m2 y linda: al S con calle Dr. Rueda; al E con parte del lote 7; al N con parte del lote 7 y al O con parte del lote 9. c) Lote 9, ubicado en calle Dr. Rueda, entre Solis y Avda Rouillon, a los 32,92ms de la primera hacia el E es de formas irregular y mide: 1,50ms de frente al S 40,28ms en su costado E; 10ms de contrafrente al N estando formado su lado O una línea quebrada de tres tramos, la que partiendo del extremo O de su contrafrente al N y hacia el S mide: 20ms, desde su terminación y hacia el E parte el segundo tramo que mide 8,50ms y desde su terminación y hacia el S parte el tercer y último tramo que mide 20,37ms, el que uniéndose al extremo O del frente cierra la figura. Encierra una

superficie total de 230,10m2 y linda: al S, con calle Dr. Rueda; al E con el lote 8 y parte del lote 7; al N con más terreno de la misma manzana y al O con el lote 14,13 y 10. d) Lote 10: Ubicado en la calle Dr. Rueda ente Solis y Avenida Rouillon a los 24,42mts. de la primera hada el Este, es de forma regular y mide 8,50 mts de frente al Sud por 20,37mts de fondo, encierra una superficie de 173,15mts2, y linda: al Sud con calle Dr. Rueda, al Este con parte del lote Nueve, al Norte con parte del lote Nueve y al Oeste con el lote Once. El dominio se encuentra inscripto en el Registro General al T. 409, K 41, Nro. 313175-0 Dto. Rosario, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco días posteriores a la ultima publicación, bajo apercibimiento de seguirse el trámite con el defensor de oficio que se designe, por así haberlo ordenado el Juzgado, con publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales de Rosario. Rosario, Septiembre de 2016. Alfredo R. Farías, Secretario.

§ 80 302096 Set. 19 Set. 21

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo C. y C. Nº 8 de Rosario, en los autos caratulados: CASI S.R.L. s/Concurso preventivo; Expte. CUIJ Nº 21-02858962-7, se ha resuelto por sentencia Nº 1750 de fecha 29/06/2016 declarar la apertura del Concurso Preventivo de Casi S.R.L., CUIT Nº 30-70811741-9, inscripta en el Registro Público de Comercio, al Tomo Nº 153, Folio Nº 12020, Nº 1287; con domicilio social en la calle Montevideo Nº 1581 y ad litem en la calle Corrientes Nº 832 Piso 2º de la ciudad de Rosario. Secretaría, Rosario, 09/09/2016. Dra. Jaime, Secretaria en suplencia.

§ 165 301980 Set. 19 Set. 23

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial Nº 2 de Rosario, por el presente hace saber que en autos BANCO MACRO SA c/GODOY JOSE LUIS s/Ejecutivo; CUIJ 21-00806055-7, Expte. 1218/12, se ha dispuesto en fecha 1 de Marzo de 2013: Declárese la rebeldía y siga el juicio sin darle su representación. Fdo. Dr. Iván D. Kvasina, Juez; Dra. Liliana Carmen Reynoso, Secretaria, y en fecha 4 de Febrero de 2016: Por denunciado nuevo domicilio, téngase presente. Atento a la designación de la Dra. Julieta Gentile como nueva magistrada subrogante, hágase saber a las partes notifíquese por cédula. Rosario, 5 de Septiembre de 2016. Dra. Viele, Prosecretaria.

§ 33 302074 Set. 19 Set. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 17ma. Nominación de Rosario (Pcia. de Santa Fe), se ha dispuesto Intimar al Sr. Miguel Angel Portas, D.N.I. Nº 2.481.327, por el término de Ley al retiro de los bienes dejados en Abandono de la propiedad sita en calle Moreno Nº 85 de la localidad de J.B. Molina C.P. 2104 (Pcia. de Santa Fe) bajo apercibimientos de ser entregados a la Entidad Bomberos Voluntarios de J.B. Molina. Todo esto se ha ordenado dentro de los autos caratulados: CREOLANI MARCELO ALEJANDRO c/PORTAS MIGUEL ANGEL s/Ejecutivo; Expte. Nº 422//2012, en trámite por ante este Juzgado a cargo de la Dra. Mónica Klabcar, Secretaría. Dra. Cecilia Camaño. Rosario, 8 de Setiembre de 2016. Dra. Netri, Prosecretaria.

§ 33 302078 Set. 19 Set. 21

Por disposición del Dr. Juan José Alarcón, Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal Correccional de la Cuarta Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Griselda Elena Zlotnicki se hace saber que por Resolución Nº 817, Tº 82, Fº 449 de fecha 12 de Septiembre de 2016 se ha dispuesto en su punto 1º) Ordenar la destrucción de la documentación y todo otro sobre que haya sido presentado para su reserva dentro de las causas en que no se registre movimiento alguno, a saber: 256/94, Ingrassia, G. y Otros s/Querella por Injurias, 5 sobres; 256/90, 6 sobres; 2343/94, Moreno, Teresa s/Lesiones Culposas. Víctima: Aguirre, Fernando; 2837/97, imputado Saccone, Gabriel; 315/98, un sobre; 912/96, Imputada: González, Silvana. Víctima: Elsa S. de Cisneros; 2349/96, Burgos, Jorge Daniel s/Lesiones; 874/78 y 875/78, Tonon y Dusso s/Calumnias; 1020/96, Imputado: Insaurralde, Cristian; 237/94, Acosta, Remigio s/Hurto; 2125/94, Querella Lo Prestí c/Gioia, Mario; 1861/94, Sánchez, Edgardo Leopoldo s/Lesiones; 803/94, Imputado: Atrio, Sergio Omar; Carpeta a nombre de Lugo, Eugenio; Carpeta a nombre de Gschwind, Humberto Félix; 2 sobres a nombre de Mallada; Sobre a nombre Hospital Centenario; Electrocardiograma a nombre de Acuña, Osvaldo; Sobre a nombre de Salazar, José; Historia Clínica a nombre de Guassardo, Teresa; Historia Clínica a nombre de Bonavera, Damián Silvio; Historia Clínicas nombre de Díaz, Lorena; 3 Electrocardiogramas a nombre de Dalessandri, Rubén; Electrocardiograma a nombre de Dalessandri, Juan; Electrocardiograma a nombre de Dalessandri, Romina; Electrocardiograma a nombre de Dalessandri, Emanuel; ViceoCassette s/n; Historia Clínica a nombre de Acuña, Osvaldo; Informe de Oficina de Depósito Judicial, Arma depositada por Juzgado Correccional 4ta, años 73 a 76; Historia Clínica a nombre de Valcarcel, Jorge Hugo; 9 Carpetas a nombre de Transportadora La Pampeana S.R.L; 2505/2008, Su Muerte, Víctima: Meza, Leonardo Ezequiel, Vestimenta y varios; 1576/92, Romero, Sergio F. y otros s/Lesiones, 4 sobres; 2000/91, Alonso de Tonavellio, Rosa s/Lesiones, 7 sobres; 2455/92, Jesús Adam Martínez s/Facilitamiento

Culposo de Evasión; Cheques varios; 3552/02, un sobre; Dos videocassettes S/N; Dinero Fuera de Circulación S/N; Cargador de Celular Motorola S/N; Historia Clínica a nombre de Madrini Abril; Un sobre con facturas a nombre de Romero, Alicia; Sobre envidado por Cría 3° de rastros tomados en Ford Escort COA-971; Sobre a nombre de D'alleva, Silvina M.; Carpeta a nombre de Fernández, María Angélica; Sobre a nombre de Juzgado Comercial N° 26 C.A.B.A con copias certificadas; Historia Clínica a nombre de Carvalho, Alexis; 3 sobres, Estella, Ricardo Eduardo c/Miskov, Bruno s/Calumnias y Falsa Denuncia; 7 sobres Salerno, Luis c/Bersanker, Samuel y otros s/Calumnias; 11 sobres, Treves, Teresa c/Reskin, Flora s/Querella por Injurias; Sobre con llave S/N; Un Casette S/N; Sobre a nombre de Escribano Ferrare; 1070/70 Sobre querella, Grossi, E. H. c/J. A. Vinciunas y otros; Sobre a nombre de Espinoza, Concepción; Sobre Baltan, Carlos c/Brazza, Eduardo H. s/Querella por Calumnias; Sobre a nombre de Ahumada, Vicente Antonio; Un Videocassette; 3 sobres a nombre de Testay, José; un sobre Dalessandri c/Marucci; Historia Clínica a nombre de Pérez, Enrique; Bolsa con papeles y diskettes S/N; Sobre S/N; Sobre a nombre de Laspina, Alfredo; Un sobre a nombre de Vélez, Julio César; Un sobre del Dr. Sanpirongo; Sobre a nombre de Berlazzo; 6/68, sobre con dinero fuera de circulación a nombre de Tapia, Ángel Pedro; Sobre, Altuna, Juan Carlos Eulalio s/Homicidio Culposo; Sobre, Vitale y Casione s/Homicidio Culposo; sobre, Santolini Héctor c/Micetich, Guillermo Juan s/Acción Civil; sobre, Lavezzi, Alfredo c/Palumbo, José s/Lesiones Culposas; sobre a nombre de Faerman, Héctor; 3 sobres S/N. Asimismo en su punto 2°) se ha dispuesto la publicación en el BOLETIN OFICIAL durante tres días consecutivos haciendo saber lo dispuesto en el punto 1° y que quien desee recuperar documentación y cualquier sobre reservado en las causas en que no se registre movimiento alguna podrá hacerlo hasta el 26 de Septiembre de 2016 desde las 08hs. hasta las 12hs. Fecha a partir de la cual no se admitirán solicitudes de reintegro y se procederá con la destrucción apuntada. Rosario, 13 de Septiembre de 2016. Dra. Zlotnicki, Secretaria.

S/C 302065 Set. 19 Set. 21

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de AGUILAR, MANUEL OSVALDO, DNI 05.975.947, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.Civil). (Expte. CUIJ 21-02862855-9). Rosario, 13 de Septiembre de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

§ 45 302029 Set. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil Comercial de la Quinta Nominación de Rosario a cargo del Dr. Iván D. Kvasina, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Roberto Luis Granucci, L.E. 6049507, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos GRANUCCI ROBERTO LUIS s/Sucesión; Expte. Nro. 21-02860410-3 año 2016, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 7 de Setiembre de 2016. Dr. Alfredo R. Farias, Secretario.

§ 45 302137 Set. 19 Oct. 3

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, llama y emplaza a los herederos de Alberto Damián Alvarez y Anna María Stefanon, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley, en los autos caratulados ALVAREZ, ALBERTO DAMIAN y Otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02863208-5, que tramitan por ante este Juzgado. Secretaría, Rosario, 12 de Setiembre de 2016. María Belén Baclini, secretaria.

§ 45 302135 Set. 19 Oct. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Quinta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Iván Kvasina, Secretaría a cargo del autorizante, se ha dispuesto para los autos caratulados FERREYRA, MARIA ESTHER s/Sucesión; Expte. CUIJ N° 21-02863248-4, llamar a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Esther Ferreyra, Libreta Cívica N° 1.092.028, Argentina, Jubilada, con ultimo domicilio en calle French N° 2360 de Rosario, fallecida en Rosario, el 06 de Setiembre de 1984; para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 7 de Setiembre de 2016. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 45 302106 Set. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ROBERTO DOMINGO RUZZI y de doña NANCY MARIA ESTHER TERZAGHI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 12 de Septiembre de 2016. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

§ 45 301984 Set. 19 Oct. 3

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña HILDA SUSANA MIRANDA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 12 de Septiembre de 2016. Agustina Faure, prosecretaria.

§ 45 301982 Set. 19 Oct. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos CORBI, NELIDA ELENA s/Sucesorio; CUIJ 21-02844470-9, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Nélida Elena Corbi, DNI 3.445.485, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 13 de Septiembre de 2016. Dra. Cecilia Molinari, Prosecretaria.

§ 45 302073 Set. 19 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Carlos E. Cadierno, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Miguel Andrés Wafner, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derecho en los autos WAFNER, MIGUEL ANDRES s/Declaratoria de Herederos; Expte. 432/16. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales. Rosario, de 2016. Dra. Ma. Eugenia Sapei, Secretaria.

§ 45 302038 Set. 19

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de RODRIGUEZ, JOSEFA, DNI 2.274.312, por un día para que comparezcan por 30 días a éste tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 12 de Setiembre de 2016. Fdo. Dra. Silvia Cicuto, jueza; Dra. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 302072 Set. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Breccia, Luis Pascual (DNI 6.062.749), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: BRECCIA, LUIS PASCUAL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02864253-6). Rosario, 12 de Setiembre de 2016. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

§ 45 301971 Set. 19

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Gladis Guadalupe Fernandez y don Antonio Salvador Palazolo, por el término de diez días para que concurran a

este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Septiembre de 2016. Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria. Dra. Faure, Prosecretaria.

§ 45 302081 Set. 19 Oct. 3

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Alberto Yordan, D.N.I. Nº 14.390.877, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: YORDAN ALBERTO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 586/2016. Secretaría. Rosario, 07/09/2016. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 301977 Set. 19

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Martha Ida Zenklusen D.N.I. Nº 3.035.856, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: ZENKLUSEN MARTHA IDA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 719/2016. Secretaría. Rosario, 07/09/2016. Daniela A. Jaime, Secretaria.

§ 45 301974 Set. 19

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Alfredo Juan Ghiano, D.N.I. Nº 11.272.141, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: GHIANO, ALFREDO JUAN s/Sucesorio; Expte. Nro. 617/2016. Secretaría. Rosario, 07/09/2016. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 301976 Set. 19

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 8 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Andrés Estrella, D.N.I. Nº 6.028.334, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: ESTRELLA ANDRES s/Sucesorio; Expte. Nro. 429/2016. Secretaría. Rosario, 07/09/2016. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

§ 45 301979 Set. 19

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, en los autos caratulados: IBARRA, JULIAN RUFINO y Otros s/Sucesorio; 21-02864468-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Julián Rufino Ibarra y/o Julián Rufino Ybarra y de Olga Blanca Cenalli, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 12/09/2016. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 45 302104 Set. 19

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, en los autos caratulados: ECHAIDE, RENE MARIANO s/Sucesorio; 21-02862182-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Rene Mariano Echaide, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 12/09/2016. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 45 302103 Set. 19

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, en los autos caratulados: MEDINA, GRACIELA MARIA s/Sucesorio; 21-02864110-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Graciela María Medina, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 12/09/2016. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 45 302101 Set. 19

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, en los autos caratulados: GARCIA, JORGE s/Declaratoria de Herederos; 21-02863210-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Jorge García, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 07/09/2016. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 45 302100 Set. 19

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi - Jueza-, secretaria de la Dra. Laura M. Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: CASTENETTO, LUIS EUGENIO Y CASTANETTO, MARÍA EUGENIO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. Nº 995/14. Lo que se publica a sus efectos en el tablero del juzgado y BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe. Firmat, 10 de Agosto de 2.016. Secretaría.-

\$ 33 298503 Sep. 19 Sep. 23

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez a cargo de la Dra. María Laura Aguaya (Juez), Secretaria del Dr. Mariano Jesús Navarro, dentro de los autos caratulados "BONI HNOS. S.A. s/Concurso preventivo - Hoy quiebra" (Expte. Nro. 101/09), ha dispuesto la publicación del presente por dos (2) días (Art. 218 L.C.Q.) a fin de hacer saber la presentación de informe final y proyecto de distribución parcial, su puesta de manifiesto en la Oficina (Auto Nº 914/16) a los fines de que la fallida, los acreedores y/u otros interesados presentes sus observaciones dentro del término de ley y la regulación de los honorarios devengados en la suma de \$ 263.761, la asignación de tal retribución en un 80% a la Sindicatura y el 20% al profesional que intervino en la etapa concursal y la interposición de recurso de apelación por la Sindicatura respecto de los honorarios fijados. Dado y firmado en mi despacho. El presente Edicto deberá publicarse sin previo pago (Art. 89 Ley 24.522 y modificatoria). Dr. Navarro, Secretario.

S/C 302112 Set. 19 Set. 20

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral N° 1 de Villa Constitución (Sta Fe), llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de RENE DARWIN MATTEONI, por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "Matteoni, René Darwin s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. 545/16). Villa Constitución, 30 de Agosto de 2016. Dra. Mirta G. Armoa, Secretaria.

\$ 45 302041 Set. 19 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, Dra. Águeda M. Orsaria, Secretaria del autorizante, dentro de los autos caratulados: DI BERNARDO, ALDOFO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 185/16, se cita a los herederos, acreedores o legatarios de don Adolfo Di Bernardo, por treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria. Dra. Armoa, Secretaria.

\$ 45 302012 Set. 19 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe; a cargo de la Dra. Griselda Ferrari (Juez) Secretaria del Dr. Mauro Bonato, dentro de los autos caratulados PORFIRI, LEANDRO EMMANUEL s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 7/15, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr., Leandro Emmanuel Porfiri, por 30 días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 6 de Setiembre de 2016. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 302014 Set. 19 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados IANUNZIO VICENTE RAFAEL s/Sucesión; Expte. N° 535/16, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Vicente Rafael Ianunzio, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 9 de Setiembre de 2016. Melisa Peretti, Secretaria subrogante.

\$ 45 302018 Set. 19 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados CIPRIANI JUAN CARLOS s/Sucesión Expte. N° 724/15, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Juan Carlos Cipriani, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 9 de Setiembre de 2016. Melisa Peretti, secretaria subrogante.

\$ 45 302019 Set. 19 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra.

Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados GUTIERREZ JUAN GABINO s/Declaratoria de herederos Expte. N° 510/16, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Juan Gabino Gutiérrez por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 9 de Setiembre de 2016. Melisa Peretti, Secretaria subrogante.

§ 45 302024 Set. 19 Oct. 3

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución (Santa Fe), en los autos caratulados: GONZALEZ CARLOS MAXIMO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 288/2016, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Carlos Máximo González, para que comparezcan por 30 (treinta) días a este tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 31 de Agosto de 2016. Dra. Agueda M. Orsaria (Juez); Dra. Mirta G. Armoa (Secretaria).

§ 45 302003 Set. 19 Oct. 3

Hago saber a Ud. que por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución a cargo de la Dra. Griselda, Ferrari Juez, Secretaria del Dr. Mauro R. Bonato, dentro de los autos CONTRERAS, FELIPE ARTEMIO s/Declaratoria de Herederos y Sucesorio; Expte. N° 164/16, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, don Felipe Artemio Contreras, para que comparezcan por el término de treinta días a hacer valer sus derechos, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2340 del C.C.C., y bajo los apercibimientos de ley. 31 de Agosto de 2016. Dr. Bonato, Secretario.

§ 45 302006 Set. 19 Oct. 3

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución (Santa Fe), en los autos caratulados: PITTORI ROBERTO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 289/2016, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Roberto Pittori, para que comparezcan por 30 (treinta) días a este tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 31 de Agosto de 2016, Dra. Agueda M. Orsaria (Juez); Dra. Mirta G. Armoa, Secretaria.

§ 45 302008 Set. 19 Oct. 3

MELINCUÉ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, provincia de Santa Fe, se llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de doña EDELMIRA BERTA NOVISKY (D.N.I. N° 5.839.610), por el término de Ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 30 de Agosto de 2.016. Fdo: Dr. Leandro Carozzo, Secretario. (Expte. N° 647 - año 2016).

§ 45 302088 Set. 19 Oct. 3

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8 de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Analía Irrazabal, Secretario Dr. Leandro Carozzo, y dentro de los autos caratulados CIVITILLO, TERESA ESTER s/Juicio Sucesorio; (Expte. N° 514/2016), se ha dispuesto citar por edictos a los acreedores, herederos y legatarios de doña Teresa Ester Civitillo, DNI 1.114.455, a fin de que hagan valer sus derechos, mediante el siguiente decreto: Melincué, 19 de Mayo de 2016. Por presentado, con domicilio legal constituido y por parte en el carácter expresado. Estando

acreditado el fallecimiento de Teresa Esther Civitillo con el certificado de defunción que se agregan en autos, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Tablero de los Estrados del Tribunal. Dése intervención al señor Fiscal. Recábase los informes que, prescribe Ley Provincial N° 5110, oficiándose. Oficiese al Registro de Procesos Universales en el término de diez días (Art. 4 Ley N° 8100). Notifiquen empleados notificadores. (N° 514-16). Fdo. Dra. Analía Irrázabal, Juez Subrogante; Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Melincué, 29 de Agosto de 2016.

§ 45 302036 Set. 19 Set. 23

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la 2da. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Federico Bertram, Juez, Dr. A. Walter Bournot, Secretario, en los autos caratulados: "CASADEY, ASUNTA s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 506/2016, L.C. 2.072.233, se cita, llama y emplaza por el término de ley a herederos, acreedores y legatarios de doña CASADEY, ASUNTA, para que comparezcan en el término de ley a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Federico Bertram, Juez, Dr. A. Walter Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 12 de Septiembre de 2.016.

§ 45 302068 Set. 19 Set. 23

Por disposición de la Señora Jueza de la Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Jueza y Dra. Andrea Chaparro, Secretaria, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de don Marcelo Calaianov D.N.I. 12.375.939, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Autos: "CALAIANOV, MARCELO s/Declaratoria de herederos - Sucesión" (Expte. N° 135/2016).- Venado Tuerto, Dra. Andrea G. Chaparro, Secretaria.

§ 45 302034 Set. 19 Set. 23